









FECHA 3 de mayo de 2022

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA		
Diana Maria Castro Alarcon	Delegada del Viceministro de Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional	DIC		
Iván Darío Gómez Castaño	Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales - Ministerio de Educación Nacional			
Karen Elena Mendoza Manjarres	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales – ICETEX	Lour Mendor		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA	
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración – ICETEX		

INVITADOS				
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD			
Edgar Hernán Rodríguez Ariza	Coordinador Grupo Estímulo a la Demanda – Ministerio de Educación Nacional			
Gustavo Montero Sanchez	Contratista – Ministerio de Educación Nacional			
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo Fondos en Administración – ICETEX			
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta Convenio 281-2019 - VFA - ICETEX			

AGENDA

- Verificación del Quórum 1.
- 2. Revisión y aprobación Texto de convocatoria vigencia 2022
- 3. Decisiones de Junta Administradora
- Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio 281 de 2019
- Reglamento Operativo ajustado Fondo Programa Becas Hipólita
- Texto de convocatoria vigencia 2022

Página 1 de 3

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior























DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento Operativo del Fondo, el cual establece la conformación de la Junta Administradora, así:

"... La Junta Administradora está conformada por:

Por el Ministerio:

- a) El/La Viceministro(a) de Educación Superior o su designado (a) con voz y voto.
- b) El/La Jefe de Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales o su designado (a) con voz y voto.

Por el Icetex:

- a) Jefe Oficina de Relaciones Internacionales o su designado (a) con voz y voto.
- b) Vicepresidente(a) de Fondos en Administración o su designado(a) tendrá voz, pero no voto.

Sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta."

Conforme a lo anterior se relaciona a continuación los asistentes que participaron y votaron en la sesión virtual de Junta Administradora celebrada el 3 de mayo de 2022 desde las 3:00 pm hasta las 5:00 pm:

NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO
Diana Maria Castro	Delegada del Viceministro de Educación Superior -	dcastroa@mineducacion.gov.co
Alarcon	Ministerio de Educación Nacional	
Iván Darío Gómez	Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	igomezc@mineducacion.gov.co
Castaño	- Ministerio de Educación Nacional	
Karen Elena Mendoza	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales – ICETEX	kmendoza@icetex.gov.co
Manjarres		

Tabla 1.

En la sesión de Junta Administradora se trataron los temas indicados en la agenda y teniendo en cuenta las votaciones adjuntas a la presente acta, se evidencia que hubo quórum para verificar y decidir sobre los requerimientos de los beneficiarios objeto de la presente Junta.

2. Revisión y aprobación de Texto de Convocatoria 2022

Teniendo en cuenta las sugerencias de los aspirantes a la convocatoria de adjudicación vigencia 2022, el 2 de mayo de 2022 en audiencia pública liderada por el Representante a la

Página 2 de 3

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior







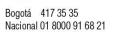




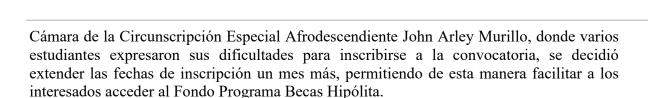












Adicionalmente se ajustaron los requisitos de inscripción numerales 2 y 7, como se detalla a continuación:

- **2.** Pertenecer a las comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras), para lo cual debe estar incluido en los registros del Ministerio del Interior.
- 7. Presentar mediante documento una declaración juramentada en la que manifieste no tener otro apoyo económico por parte del Gobierno Nacional para financiar el mismo programa de Maestría o Curso corto al que se inscribe en la respectiva convocatoria. (No se requiere ante Notaría).

Conforme lo anterior, se anexa el documento Texto de Convocatoria 2022 ajustado en cuanto al cronograma de actividades, con las precisiones en los requisitos 2 y 7 de inscripción y se somete a aprobación de las instancias pertinentes.

3. Decisiones Junta Administradora

Aprobar la nueva versión del Texto de Convocatoria vigencia 2022 donde se extienden las fechas de inscripción hasta el 6 de junio de 2022.

4. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO
Publicación del documento Texto de Convocatoria en la	ICETEV	Una vez se obtenga el acta
página web del ICETEX	ICETEX	con firmas.











